

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2025 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 69/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024 y 2025	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 52/24 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2025. Sobre la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2025, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2029 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2025 en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El análisis de la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en su proyecto de presupuestos para 2025. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en el proyecto y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto regulada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,2% para 2025. Sin embargo, aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes. Asimismo, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., aunque no

contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Al mismo tiempo, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2029.

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis del proyecto de presupuestos de la comunidad para 2025, se acompaña de una visión de medio plazo. Las tasas vigentes de regla de gasto de acuerdo con la normativa nacional son del 3,2%, 3,3% y 3,4% para 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Estas tasas son aplicables a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma.

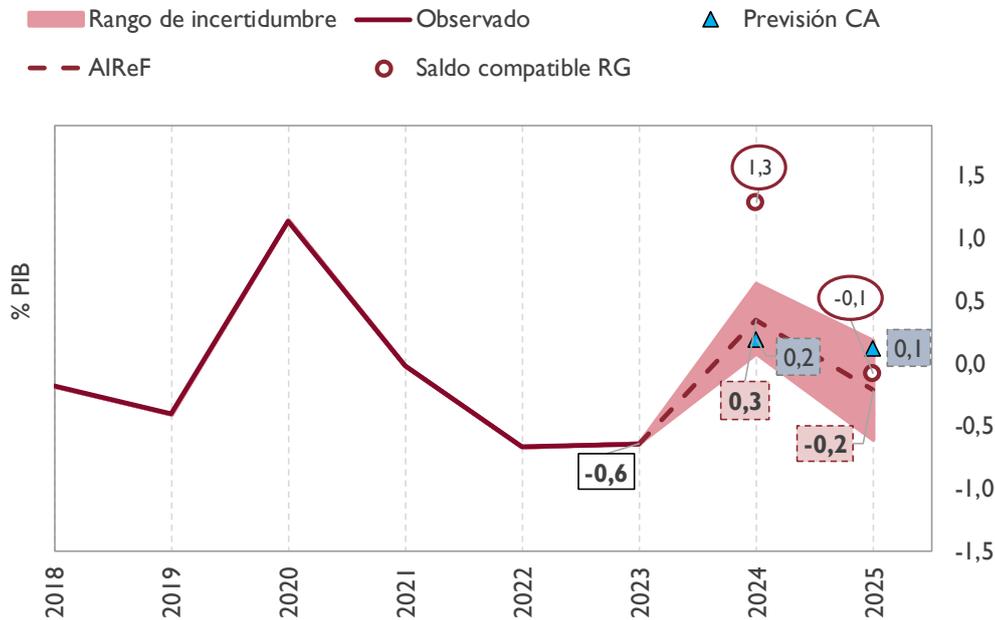
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024 y 2025

Las previsiones de la AIReF sobre el saldo de la Comunidad Autónoma de La Rioja empeoran ocho décimas para 2024, estimando un superávit del 0,3% del PIB frente al superávit del 0,2% previsto por la comunidad. La AIReF empeora sus estimaciones sobre el cierre en 2024 de La Rioja respecto a las contenidas en el informe de julio fundamentalmente por el incremento en los gastos corrientes observado con los datos de ejecución a la fecha, especialmente en la remuneración de asalariados y, en menor medida, en los consumos intermedios. La comunidad, por su parte, empeora dos décimas sus estimaciones anteriores de saldo para 2024, al elevar el nivel de empleos, especialmente en gastos de personal. Las discrepancias con las estimaciones de la AIReF derivan principalmente del mayor nivel de gasto previsto por la comunidad.

Para 2025, la AIReF prevé que La Rioja cierre con un déficit del 0,2% del PIB, mientras la comunidad estima alcanzar un superávit del 0,1%. De acuerdo con las previsiones de la AIReF, en 2025 empeorará el saldo de la comunidad cinco décimas respecto al esperado en 2024. La reducción de los recursos del sistema de financiación autonómica condiciona una evolución negativa de los ingresos en su conjunto que, junto con un crecimiento moderado esperado en los empleos, provocan el deterioro del saldo. La comunidad prevé un deterioro de una décima en el saldo que le llevaría a un superávit de una décima en 2025, con niveles de gastos inferiores a los estimados por la AIReF.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. LA RIOJA (% PIB)



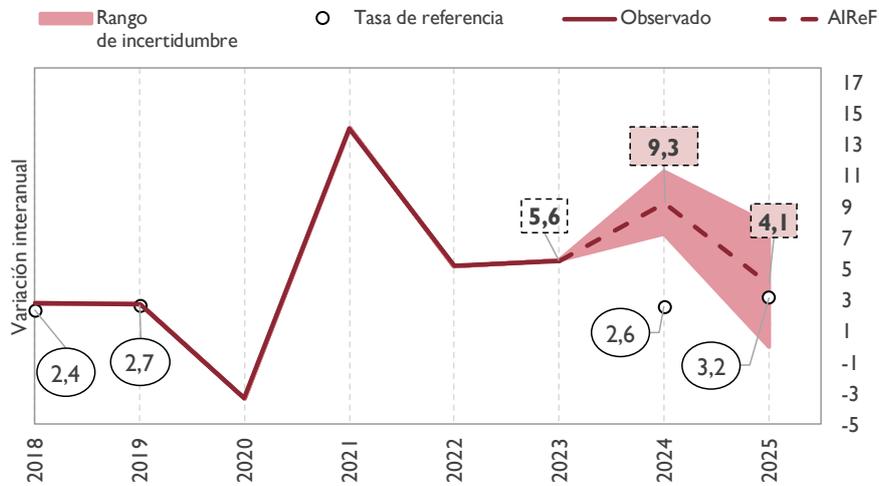
Fuente: IGAE, AIRcF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

Por otra parte, la AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en La Rioja para 2024. La AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en la comunidad un 9,3%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia nacional del 2,6% llevaría a un superávit cercano al 1,3% del PIB.

Para 2025, la AIReF detecta de nuevo riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. El cumplimiento de la regla de gasto en 2025 estará muy influido por el registro de los gastos financiados por fondos europeos que se excluyen en el cómputo de la regla y el efecto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad. Estos factores determinan una variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional del 4,1%, por encima de la tasa de referencia aprobada del 3,2%, y una variación del 4% del gasto computable considerado en el marco fiscal europeo.

El cumplimiento de la regla de gasto permitiría alcanzar en 2025 un déficit del 0,1% del PIB. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, una evolución del gasto computable que permitiera el cumplimiento de la regla de gasto supondría un crecimiento de los empleos del 1% que llevaría a un saldo cercano a una décima de PIB en 2025.

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. LA RIOJA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. LA RIOJA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24
Empleos (sin PRTR)	6,8	1,9
Gasto computable regla de gasto nacional	9,3	4,1
Gasto computable regla de gasto europea	9,5	4,0

Fuente: AIReF

La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2025, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), disminuirán un 1%, alcanzando el 16,2% del PIB. Esta variación está sustentada por la reducción de los ingresos del sistema de financiación afectados por las rebajas fiscales aprobadas por la comunidad en años anteriores, y la bajada en la liquidación de 2023 con respecto a la del 2022, cuyo importe fue excepcional. Adicionalmente se espera una disminución de los ingresos procedentes de los fondos europeos distintos del PRTR por el cierre de los programas operativos 2014-2020.

Las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad en años anteriores registran su impacto principalmente en 2025. Las rebajas implementadas en el periodo 2023-2024 en el IRPF se reflejan en los ingresos del sistema de financiación de 2025, por la vía de las entregas a cuenta y de la liquidación. La Ley de Medidas Fiscales de la comunidad prevé la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2025, salvo para los contribuyentes sujetos al Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas, y la creación de un nuevo impuesto que grava el impacto visual y medio ambiental. La comunidad valora en 10 millones la pérdida de recaudación que se registrará a partir de 2026 por la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, y en 4 millones los mayores ingresos esperados en 2025 por el nuevo impuesto medioambiental.

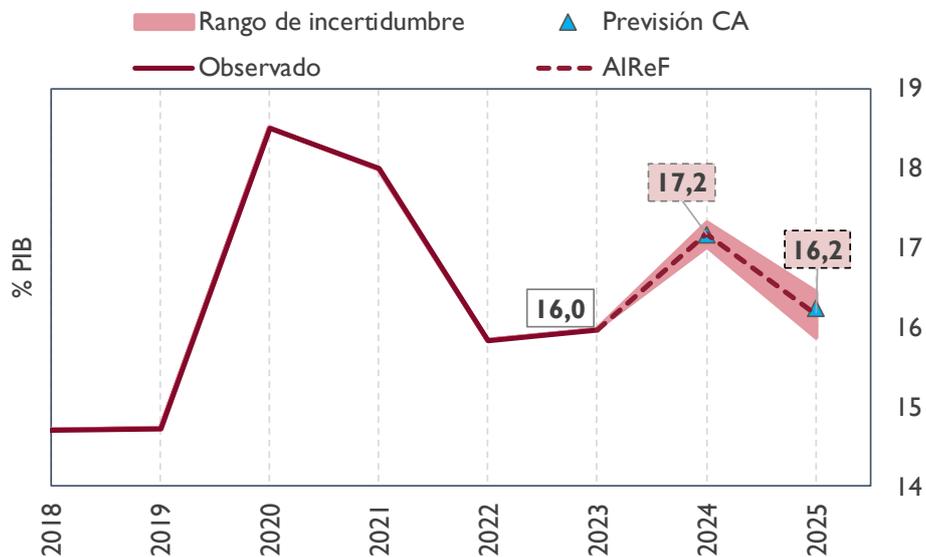
CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF RECURSOS 2025/2024. LA RIOJA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Recursos netos sin PRTR	17,2	16,2	-1
SFA neto	13,0	12,1	-2
<i>EAC netas</i>	11,3	11,7	8
<i>Liquidación neta</i>	1,8	0,5	-71
ITPAJD	0,4	0,4	8
ISD	0,2	0,2	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	17
Otros recursos	3,3	3,1	-1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de recursos similar al previsto por la AIReF. En el proyecto de presupuestos la comunidad recoge los recursos del sistema comunicados para 2025 y prevé una evolución más optimista que la considerada por la AIReF de los ingresos vinculado a fondos europeos distintos del PRTR y ligeramente más conservadora de los ingresos tributarios. En conjunto, su escenario de recursos coincide con el estimado por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 2% sobre el año anterior, alcanzando el 16,4% del PIB. Los empleos corrientes ajenos a proyectos del PRTR aumentarán en la comunidad cerca del 2%. La actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal, acompañado de las medidas previstas por la comunidad llevarán a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 4% en los gastos de funcionamiento y asociados a conciertos. Se prevé que disminuya ligeramente el nivel de otros gastos corrientes y de capital no vinculados a proyectos del PRTR, en parte por la retirada de medidas temporales de años anteriores.

La retirada de medidas temporales adoptadas por la comunidad en años anteriores compensará el mayor gasto derivado de nuevas medidas y supondrá un ahorro de unos 15 millones de euros en 2025. La comunidad valoró en 2 millones el mayor gasto esperado por el incremento progresivo de los complementos de carrera del personal docente y de administración general que en 2025 suponen 0,2 millones de euros adicionales, y por el complemento autonómico transitorio del personal de cuerpo de gestión de Justicia de La Rioja con una dotación adicional de 0,5 millones en 2025. Así mismo, se prevén en 2025 1,1 y 0,2 millones de euros, respectivamente, por ayudas temporales para la primera matrícula universitaria y para la obtención del carné de conducir. En sentido contrario, la finalización de la ayuda a la

destilación concedida en el periodo 2023-2024 generará unos ahorros de 17 millones de euros en 2025.

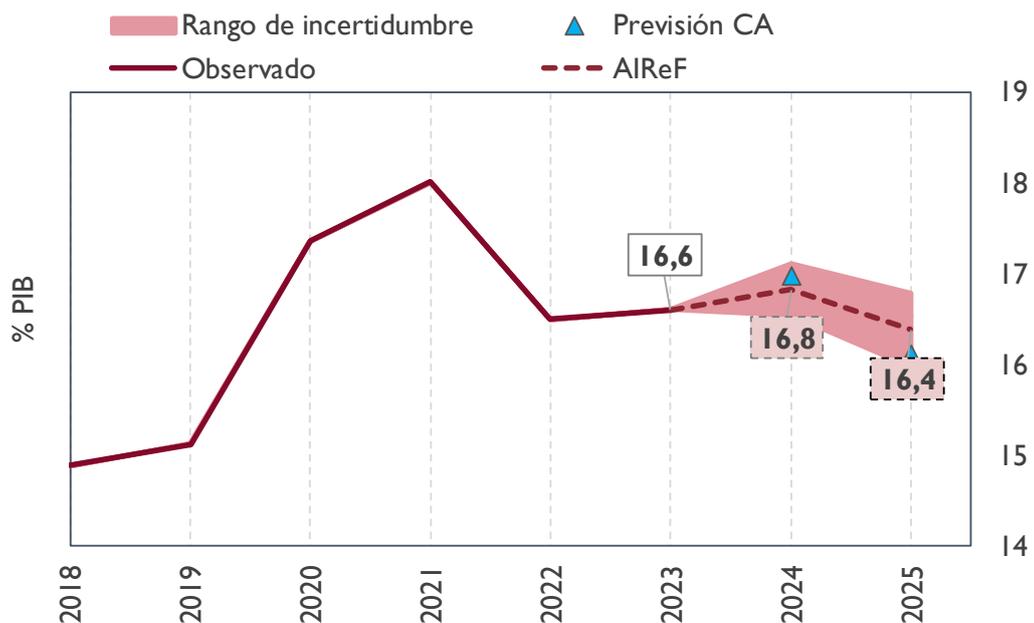
CUADRO 3. PREVISIÓN AIREF EMPLEOS 2025/2024. LA RIOJA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIREF 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	% var 25/24
Empleos netos sin PRTR	16,8	16,4	2
Sanidad	5,9	5,8	4
Educación	4,1	4,1	3
Otros gastos	6,8	6,5	-1

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar en 2025 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las previsiones autonómicas estiman un crecimiento de los empleos en su conjunto inferior al previsto por la AIReF para 2025. Registran, en concreto y en términos presupuestarios, una minoración de los gastos de personal y una caída muy acusada de los gastos de capital. Ello sitúa el escenario de la comunidad por debajo del estimado por la AIReF para 2025.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y proyecto de presupuestos 2025 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de La Rioja alcancen en 2024 y 2025 el 0,3% y 0,4% del PIB, respectivamente. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2024 fondos por un 0,3% del PIB, mientras la comunidad considera que podrían alcanzar el 0,6% del PIB. Para 2025, la AIReF considera que los fondos alcanzarán el 0,4% del PIB regional. La comunidad no recoge previsiones del PRTR en el proyecto de presupuestos de 2025.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIReF estima, que la Comunidad Autónoma de La Rioja mantendrá en 2029 un déficit del 0,2% del PIB en un escenario de políticas constantes. A partir de 2025 se espera un deterioro del saldo registrado en 2024 al normalizarse los flujos del sistema de financiación y, en el caso de La Rioja, incorporar el impacto de las rebajas fiscales adoptadas en años anteriores. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad hasta 2028 consideran una senda más positiva en la que se mantendrían superávits en el periodo 2025-2028.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 16,1% del PIB al final del periodo. Los recursos del sistema de financiación se verán muy condicionadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Concretamente, los ingresos de las liquidaciones del sistema se reducen en 2026 por la liquidación prevista de 2024, afectada por las medidas del IRPF adoptadas y la evolución prevista del Fondo de Suficiencia, que tiene un mayor efecto en esta comunidad por el fuerte peso del fondo en la totalidad de su financiación (más del 20% de la financiación total del sistema). Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, con un ligero repunte del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) al final del periodo, que compensa la pérdida de peso en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD). En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos de los programas operativos 2021-2027.

Los empleos alcanzarán el 16,3% del PIB en 2029, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas, la evolución del gasto

asociado al envejecimiento de la población y el retorno de las reglas fiscales.

Una vez finalizada la aplicación del acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional, la AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. El gasto en intereses se incrementará hasta el 0,3% del PIB. Los empleos de capital mantendrán su peso en el periodo bajo un perfil creciente asociado a la ejecución de los fondos europeos. La AIReF considera que el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento de otros gastos.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,2% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales.

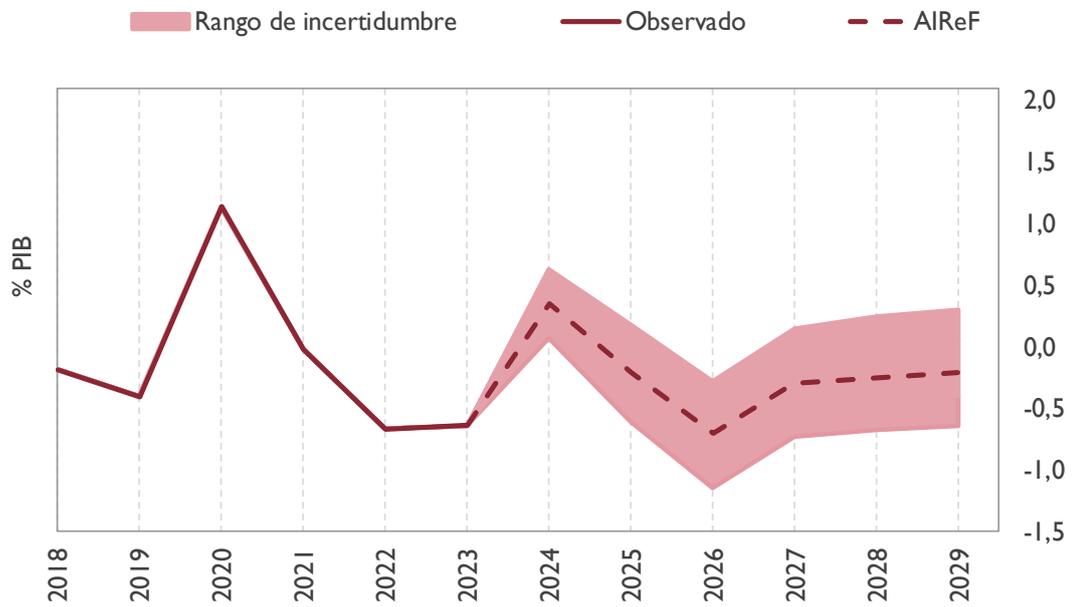
La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en La Rioja en tasas anuales entre el 2,6% y 4%, alcanzando un promedio del 3,2% en el periodo 2025-2029.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2029. LA RIOJA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Cierre 2023	Previsión AIReF					
	%PIB	2024 %PIB	2025 %PIB	2026 %PIB	2027 %PIB	2028 %PIB	2029 %PIB
Recursos netos sin PRTR	16,0	17,2	16,2	15,5	15,9	16,0	16,1
SFA neto	11,3	13,0	12,1	11,6	12,0	12,2	12,2
EAC netas	11,0	11,3	11,7	11,6	11,7	11,7	11,8
Liquidación neta	0,3	1,8	0,5	0,0	0,3	0,5	0,4
ITPAJD	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5
ISD	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros recursos	3,6	3,3	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1
Empleos netos sin PRTR	16,6	16,8	16,4	16,2	16,2	16,3	16,3
Consumos intermedios	3,0	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2
Remuneración asalariados	7,3	7,7	7,6	7,5	7,4	7,5	7,4
Transf sociales en especie	2,1	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
Intereses	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	1,6	1,7	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4
Empleos capital	2,5	2,3	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
Cap/nec financiación	-0,6	0,3	-0,2	-0,7	-0,3	-0,3	-0,2

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2025-2029. LA RIOJA (% PIB)



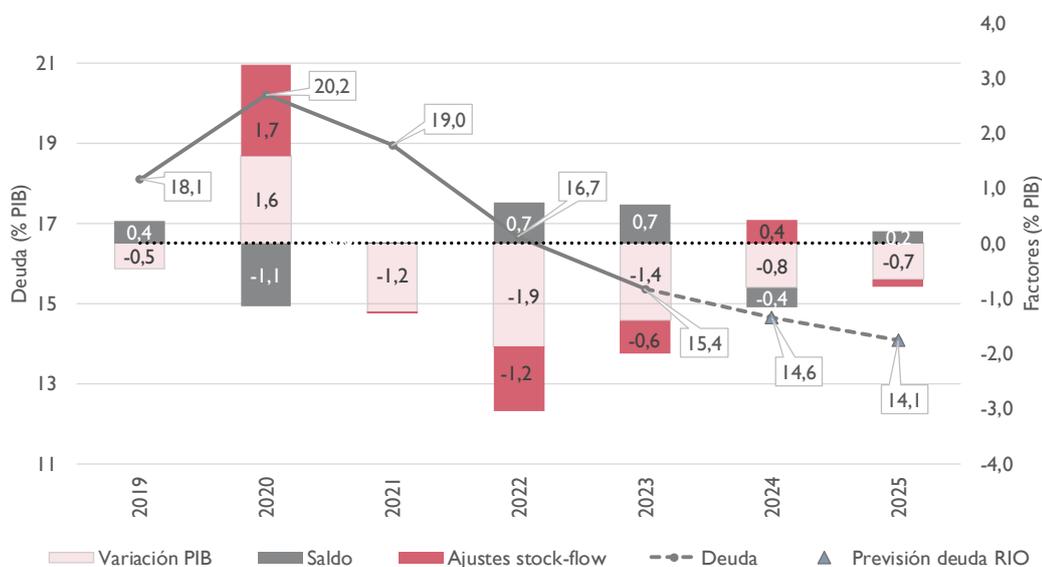
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja se situará al cierre de 2025 en torno al 14,1% del PIB. Partiendo de un 15,4% en 2023, la ratio mejorará en algo más de un punto en el periodo 2024-2025, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: Banco de España, AIReF y proyecto de presupuestos de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2024 y 2025.

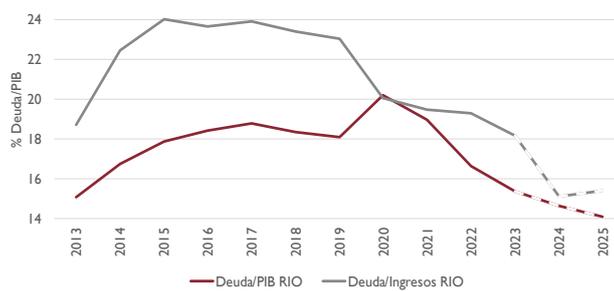
Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el periodo 2024-25 coinciden en lo esencial con las de la AIReF.

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes¹ registrará en 2024 un notable descenso, incrementándose ligeramente en 2025. En 2024 la

¹ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada

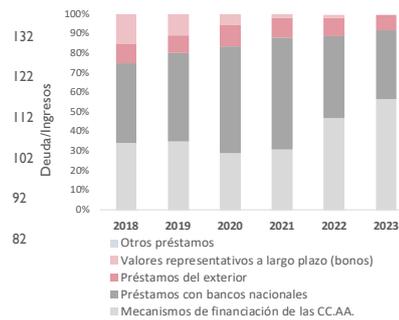
deuda sobre ingresos desciende debido fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación autonómica. En 2025, la ratio de deuda sobre ingresos se incrementará ligeramente como consecuencia de la evolución de los ingresos.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. LA RIOJA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan algo más de la mitad de la deuda total de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 57% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha venido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2021. Con datos hasta el segundo trimestre de 2024, se mantiene el peso de los mecanismos extraordinarios.

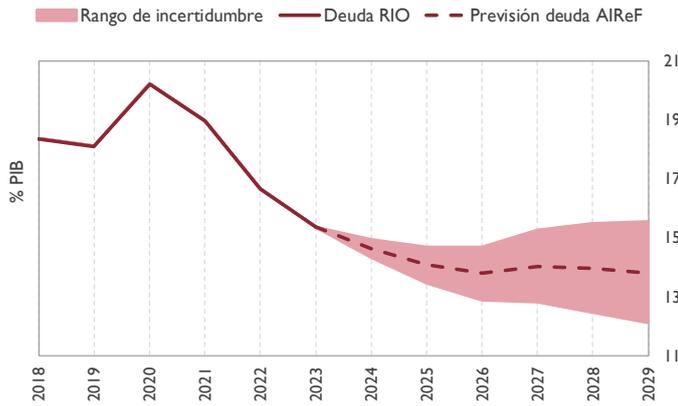
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2029)

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. Hasta 2029 se espera que se mantenga la tendencia descendente de la ratio de deuda, debido al crecimiento previsto del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente. Se espera que la deuda de la comunidad podría alcanzar el nivel de referencia del 13% al final del periodo. Dadas las perspectivas de los

por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

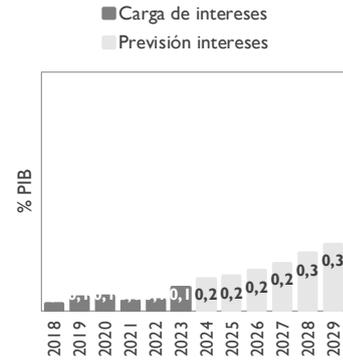
mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses incremente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2029.

GRÁFICO 9. PREVISIONES DE DEUDA DE LA RIOJA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 10. CARGA DE INTERESES. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

La AIReF ha venido alertando desde el informe de 6 de julio de 2023 de los riesgos en relación con la regla de gasto en 2024. En consecuencia, en los sucesivos informes emitidos desde entonces ha ido elevando el nivel de alerta y riesgo y formulando las correspondientes recomendaciones tanto a la Comunidad Autónoma de La Rioja -*vigilar la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo*- como al Ministerio de Hacienda -*activar las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de La Rioja*-.

La Comunidad Autónoma de La Rioja indicó su intención de seguir la recomendación y señaló que desde la Dirección General de Control Presupuestario se realizan trimestralmente a 4 años previsiones macroeconómicas sobre la evolución de la actividad general, con repercusiones en la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en dicho escenario temporal. Indicó que se efectúa una comprobación de que no se genera déficit, ni coyuntural ni estructural, en dichas proyecciones, y se analiza la evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto.

El Ministerio de Hacienda contestó a la recomendación señalando que “*de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio realiza un seguimiento permanente de los indicadores que fija la ley para cada una de las Comunidades Autónomas velando por la estabilidad presupuestaria, acorde con el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de la legislación vigente..... y que la actualización de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica que se realizarían a partir de septiembre y la*

liquidación definitiva de 2022 abonada a finales de julio tendrían un efecto positivo en las cuentas autonómicas”.

Con los datos de ejecución a la fecha y sin la comunicación de nuevas medidas que puedan favorecer la regla de gasto en 2024, la AIRcF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, la AIRcF estima que, en 2025, de acuerdo con la metodología actual y en ausencia de nuevas medidas, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en la Comunidad Autónoma de La Rioja crecerá por encima del límite del 3,2% fijado.

Si bien existen aún elementos de incertidumbre cuya resolución puede afectar a los elementos y cálculo de estas variables, sería deseable que la Comunidad Autónoma de La Rioja anticipara instrumentos que permitan corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de la regla de gasto y la senda comprometida en el PFEMP.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez